CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN S2. Nº 415

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 01/2024 "CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.577. ----------

Asunción, 28 de noviembre de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 248 de fecha 27 de agosto de 2024, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el segundo llamado, la Resolución S2. Nº 370 de fecha 5 de noviembre de 2024, por la cual se calificó técnicamente el llamado, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 117 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Dictamen UOC Nº 267 de fecha 26 de noviembre de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ---------

CONSIDERANDO:

El Artículo 160º de la Ley Nº 7021/22, ha prescripto que dicha normativa entraría en vigencia a partir de la publicación del Decreto Reglamentario. En ese sentido, en fecha 14 de agosto de 2023, se ha publicado en la gaceta oficial el Decreto Reglamentario Nº 9823/23. ----------

Cabe mencionar que, el presente proceso licitatorio inició en el Ejercicio Fiscal 2023 con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del primer llamado, sin embargo, fue declarado desierto por Resolución S2. Nº 124 de fecha 11 de julio de 2024, atendiendo el Artículo 159º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que establece: *"…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria…"*, por tanto, el presente llamado se regirá por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Por Resolución S2. Nº 248 de fecha 27 de agosto de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el segundo llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 01/2024 "CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.577**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Por Resolución S2. Nº 370 de fecha 5 de noviembre de 2024 del Consejo de Superintendencia, se calificó técnicamente a la oferta presentada por la firma **GRUPO HORUS S.A.**, y se autorizó la apertura del sobre de la oferta económica de la firma calificada. ----------

En fecha 21 de noviembre de 2024, se procedió a la Apertura de Sobre de la Propuesta Económica del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 01/2024 "CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.577**, conforme al siguiente detalle: ----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GRUPO HORUS S.A.	Gs. 291.360.000	85,5

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 117 de fecha 25 de noviembre de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho órgano, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------…//…

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simón
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº ...415...
(Continuación)
Asunción, 28 de noviembre de 2024.-

...//...

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 117/2024**, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: "...*En virtud al análisis de la propuesta económica expuesto en el presente Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 01/2024 "CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.577****, cuanto sigue:* ----------

- *Calificar económicamente y recomendar la adjudicación al oferente* ***GRUPO HORUS S.A.****, para la* ***"CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 436.577****, por un monto total de* ***₲s. 291.360.000.-*** *(Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos sesenta mil), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, y obtener el máximo puntaje, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme al siguiente detalle (...).* ----------

Por **Dictamen UOC Nº 267** de fecha 26 de noviembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 117/2024. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1701 de fecha 21 de noviembre de 2024, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*". ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano*". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº 415
(Continuación)
Asunción, 28 de noviembre de 2024.-

.../.../...

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 01/2024 "CONSULTORÍA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.577**, al oferente **GRUPO HORUS S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 291.360.000.-** (Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos sesenta mil), conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	80101507-003	Consultoría de evaluación y ajustes de cumplimiento en Ciberseguridad	Unidad	1	291.360.000	291.360.000
Monto Total						**291.360.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el Ing. Mg. Marcelo Demestri, Director de la Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. ------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al Oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simón
Ministro

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 8683
FECHA: 29 NOV. 2024 HORA: 10:36
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia